Monografia: Reforma de Bolonia y formación del profesorado de secundaria

Investigación

Desde y para el aula

y opinion

El espinoso camino hacia el objetivo de una formación común para los educadores europeos de secundaria ISIDORO GONZÁLEZ PRIMER BLOQUE 10 Los ICE: Cuarenta años de contribución a la formación y el perfeccionamiento del profesorado (1969-2009) FERNANDO BLANCO SEGUNDO BLOQUE 24 Del CAP al máster, sin pasar por el CCP ni por el TED Isidoro González 48 Los IUFM y el nuevo máster Nicole Tutiaux-Guillon 62 La escuela italiana ante la encrucijada de las reformas...... BEATRICE BORGHI 73 La formación del profesorado de historia en Portugal OLGA MAGALHÄES TERCER BLOQUE 83 La versatilidad formativa CARLOS Muñoz, Jorge Alegria 101 La visión de los pueblos de Asia y África en los manuales de historia CECIDA ALICIA LO RUSSO 110 Cuando el pasado y el presente se encuentran ROSER CALAF Informaciones 125 Reseñas

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ÍBER

Los trabajos pueden hacer referencia a cualquier tema de la enseñanza/aprendizaje de las ciencias sociales, geografía e historia y a cualquier nivel de educación (desde infantil hasta enseñanza universitaria).

Los artículos han de ser inéditos. Su extensión será de 10 páginas a doble espacio (21.000 caracteres con espacio). Se pueden adjuntar fotografias, esquemas, trabajos de alumnos... que ilustren o hagan más comprensible el contenido del texto. También deberán incluir un resumen, en 7 u 8 lineas, del contenido del artículo, además de 3 ó 4 palabras elave.

Si se adjuntan notas o citas bibliográficas (según las normas ISO 690 o APA) han de ser las estrictamente necesarias y se han de referenciar al final del artículo. La bibliografia debe ser de utilidad pedagógica.

El autor/a debe dar los datos personales siguientes: referencia profesional, dirección, teléfono personal y del trabajo. En el caso de trabajos colectivos, se referenciarán los datos de todos los autores/as.

Todos los articulos serán evaluados por tres expertos manteniendo el anonimato del autor y solo serán publicados cuando el dictamen efectuado sea mayoritariamente positivo. En este momento se informará al autor o autora sobre la aceptación del original y sobre la posible fecha de publicación o se sugerirán posibles cambios o ampliaciones para que el artículo se adecue a la orientación de la revista. Cuando un artículo está aceptado por la redacción, los autores o autoras deben retirarlo de las otras publicaciones a las que lo hayan enviado. El autor/a autoriza a la editorial para que pueda reproducir el artículo, total o parcialmente, en su página web.